

# Resolución sobre la emergencia climática

Presentada por la Vocalía de Cooperación y Relaciones Internacionales y aprobada en la 72 Asamblea General Ordinaria el 24/11/2022

Las Universidades son instituciones orientadas al futuro y es en ellas donde podemos ver y fomentar el porvenir sostenible de la humanidad. Este es un gran reto para todos y todas, construir una sociedad próspera que funcione dentro de las limitaciones de nuestro planeta y nos permita a su vez desarrollarnos y evolucionar. Las Universidades deben ser quienes tomen el liderazgo abordando este reto.

La emergencia climática ha sido declarada y las universidades, la CRUE y el Gobierno ya han expresado su preocupación y disposición en liderar este cambio. Sin embargo, ya no podemos hablar de evitar el cambio climático, hemos traspasado ese punto, ahora debemos centrarnos en cómo mitigarlo y adaptarse a él.

Y por ello nos centramos en 4 puntos principales:

1. Evitar: Incrementando la eficiencia de las acciones ya en orden.
2. Neutralizar: Crear nuevas soluciones contra la emisión de gases de efecto invernadero y residuos.
3. Compensar: Mitigar las emisiones creadas.
4. Adaptar: Mediante la transición ecológica adaptarnos a la nueva realidad que hemos creado.

Todas estas acciones deberán siempre ser tomadas teniendo en consideración otros posibles efectos perjudiciales de la obtención de bienes y servicios por parte de las Universidades. Incluyendo todos los aspectos sociales que esta supone, como el trabajo forzado, la trata de personas o la explotación infantil y la biodiversidad. Siempre colaborando con entidades e instituciones que respeten los derechos humanos.

La transición ecológica deberá ser siempre justa e inclusiva, poniendo en todo momento a las personas por delante. Todo esto acarrea un sustancial cambio social, es por ello por lo que la participación activa de toda la población es necesaria y debe ser fomentada desde las Universidades. Estas cruzan los límites

entre el sector público y privado, conectan comunidades locales y globales y facilitan el acceso al conocimiento.

Por todo ello, consideramos necesario abogar por las siguientes medidas, en los diferentes ámbitos que incluyen a las Universidades:

## Movilidad Sostenible

- Las Universidades deberán fomentar y facilitar la Movilidad Sostenible a través del fomento del teletrabajo y la disponibilidad de herramientas digitales para el teletrabajo, teleconferencias en reuniones internacionales o que impliquen grandes desplazamientos, dentro de lo posible, y permitiendo encuentros presenciales de la forma más sostenible posible.
- Las universidades deberán fomentar un desplazamiento sostenible; es decir, reducir la dependencia de los automóviles privados y promover el uso de medios de transporte alternativos más sostenibles como el transporte público, compartir coche, bicicletas u otros. Asimismo, se fomentará la movilidad sostenible, disponiendo de puertos para la carga de coches eléctricos y espacios de aparcamiento de bicicletas.
- Las Universidades deberán optar por medios de transporte bajos en carbono para la movilidad y reuniones del estudiantado, el personal docente e investigador y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
- Reducir las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) relacionadas con los viajes aéreos. Las universidades deben aprovechar la experiencia adquirida durante la pandemia en lo que respecta a la colaboración virtual y garantizar que sus emisiones relacionadas con los viajes aéreos se mantengan sustancialmente por debajo de los niveles anteriores a la pandemia.

## Internacionalización Sostenible

- Las Universidades potenciarán el programa Green Erasmus+, el cual aboga por un complemento universal de apoyo individual de hasta 250€ para viajes ecológicos, es decir, viajes no realizados en avión, proporcional a la distancia recorrida, junto con el aumento de los 4 días actuales hasta 7 días de apoyo individual adicional para cubrir los gastos de subsistencia adicionales y las necesidades de alojamiento vinculadas a los viajes ecológicos, para el viaje de ida y vuelta. Este proyecto tiene como principal objetivo ver cambios significativos en las pautas de movilidad de los estudiantes que van de intercambio a Erasmus+ para reducir el impacto medioambiental del programa. Parte de esto es garantizar que las opciones de viaje sostenible sean más inclusivas y asequibles.

## Actividades y Proyectos

- Las Universidades crearán y fomentarán actividades y proyectos en los ámbitos de la ecología y la sostenibilidad de cara a los diferentes actores del sistema universitario, para hacer los centros más sostenibles.

## Aprendizaje y Enseñanza

- El aprendizaje y la docencia incorporarán la oferta de actividades extracurriculares y asignaturas optativas para la formación en sostenibilidad, ecología y medio ambiente de todo el estudiantado.
- Las Universidades fomentarán los estudios de Grado y Máster dedicados a la sostenibilidad, ecología y medio ambiente.
- Las políticas y los programas de financiación deberán apoyar adecuadamente la investigación y la educación interdisciplinarias y convertirlas en facilitadores centrales para cumplir con la agenda de sostenibilidad de Europa.

## Investigación e Innovación

- Las Universidades potenciarán la investigación científica - tecnológica y su transferencia al tejido productivo en materia de sostenibilidad. Para ello, habrá que aumentar considerablemente los recursos que el Sistema Universitario Español destina a la investigación; poner en valor la participación en proyectos de I+D en la carrera académica; reducir en número y aumentar en potencia las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRIs); apoyar la creación de empresas emergentes universitarias comprometidas con el ámbito sostenible; y fomentar la creación de consorcios entre las universidades, los centros de investigación, el sector privado y las Administraciones Públicas, con personalidad jurídica propia.

## Campus Verde

- Las Universidades velarán porque sus campus sean, en la medida de lo posible, climáticamente sostenibles, mediante la implementación de políticas y estrategias de reciclaje y gestión de residuos, la renovación y construcción sostenible de los edificios (aislamiento, eficiencia energética), minimizando el uso de energía, agua y otros recursos, fomentando los espacios verdes en los campus, reduciendo el uso de plásticos de un solo uso y otros productos desechables y la reducción de las emisiones nocivas. Teniendo en cuenta el carbono incrustado en los edificios, cumpliendo estrictos estándares internacionales de construcción ambiental (p. ej., LEED, BREEAM). Más específicamente, pedimos que la calefacción y la energía en los edificios nuevos (y cuando sea posible, los más antiguos) utilicen

tecnologías bajas en carbono, priorizando las energías renovables y que se optimice el uso del espacio en los edificios nuevos y existentes. Las renovaciones de edificios deben tener como objetivo, reducir el uso de combustibles fósiles tanto como sea posible y mejorar la eficiencia energética de la calefacción, ventilación y aire acondicionado para cualquier forma de energía utilizada. En el caso de las Universidades cuyos edificios son considerados históricos o BIC, por la dificultad de la ejecución de renovaciones o mejoras, se entiende que se intentará esta renovación en la medida de lo posible, siempre teniendo en cuenta las medidas que pueden ser tomadas desde las Universidades y respetando la importancia cultural y la memoria históricas de dicho edificios.

## Cafeterías y catering

- Las cafeterías y empresas de catering de las universidades deberán reducir la huella medioambiental (donde la eliminación/reducción de la carne de rumiantes puede suponer una gran diferencia), comprando alimentos de producción ecológica que se produzcan y procesen con un impacto mínimo en el clima y la biodiversidad, y prefiriendo productos de comercio justo y kilómetro 0. Los posibles costes que acarreen estas medidas no deberán nunca repercutir económicamente sobre el estudiantado.

## Estrategias de Sostenibilidad

- Las universidades deberán contar con la Sostenibilidad como punto dentro de todos los planes operativos y estrategias anuales.
- Las universidades deberán contar con Estrategias de Sostenibilidad Ambiental y Transición Ecológica. Con objetivos claros e indicadores para monitorear el proceso.
- Las Oficinas de Medioambiente y Sostenibilidad, encargadas de gestionar los aspectos relativos al medio ambiente en los campus y con el objetivo de integrar la sostenibilidad en todas las acciones de la universidad. Estas oficinas, y en caso de la falta de ellas, las universidades, serán las encargadas de llevar a cabo estas acciones en todas las Universidades, fomentando la participación de todos los diferentes actores.
- Las universidades tenderán a la digitalización de documentos, con el fin de reducir al máximo el uso de papel. Asimismo, las futuras adquisiciones de papel serán de tipo reciclado. Y en los contratos que realicen las Universidades o Facultades con reprografías privadas, se deberá detallar que el tipo de papel que se ofrecerá por defecto es el papel reciclado.

## Monitorización

- Con tal de que las medidas de sostenibilidad ambiental y transición ecológica de las Universidades sean llevadas a cabo correctamente, las Universidades presentarán informes anuales con los resultados de las medidas impuestas y los objetivos alcanzados.
- Las Universidades deben comprometerse a la medición, evaluación y presentación de informes públicos sobre el clima a partir de las emisiones de sus inversiones incluidas las inversiones en acciones, propiedades y créditos, actualizando y publicando periódicamente la evaluación cuando sea posible.

## Financiación

- El Ministerio de Universidades, las Comunidades Autónomas y las propias universidades promoverán y difundirán los programas de sostenibilidad financiados con fondos de la Unión Europea, así como otros programas de transición ecológica y acción por el clima que cuenten con financiación pública, asegurando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Se deberán explorar las oportunidades de inversión para acelerar la transición a través de la inversión en "fondos verdes", energías renovables, tecnología de apoyo al desarrollo sostenible u otras inversiones de impacto.
- Las Universidades deberán establecer objetivos claros y con base científica para conseguir una cartera de tesorería e inversiones con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, si es posible, a más tardar en 2050.

## Networks y Comunidad

- Las Universidades fomentarán la colaboración con alianzas, redes de contactos y grupos de trabajo enfocadas al medio ambiente, la sostenibilidad y el ecologismo.